



Resolución de Decanato **630 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.862/2021 – Prórroga designación – Miriam A. Galván – AD2 –
Práctica de Formación I – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
15/05/2025

VISTO:

La Res. CD 190/2024 –NAT - UNSa - relacionada la designación de la alumna Miriam Alejandra Galván – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “PRACTICA DE FORMACIÓN I” - de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – sostenido con economías - de esta Facultad - hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento producido, la Escuela de Agronomía aconseja prorrogar la designación de la alumna Galván – en el marco de la reglamentación existente y con la misma imputación presupuestaria.

Que por tal motivo se procede a la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Agronomía. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

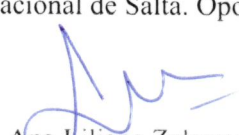
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

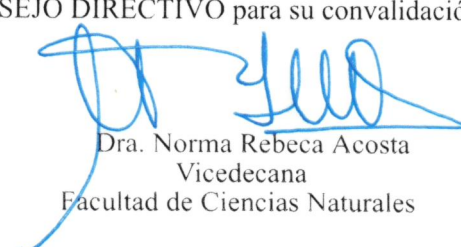
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la designación de la **Srta. MIRIAM ALEJANDRA GALVAN** – DNI N° 37.227.738 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – con economías - para la asignatura “PRACTICA DE FORMACION I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 25 de septiembre de 2025 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Agronomía. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Galván, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente, envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales